

**LIC. AGUSTÍN DE JESÚS RENTERÍA GODÍNEZ.**  
**DIRECTOR GENERAL DE TRANSPARENCIA.**  
**P R E S E N T E:**

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, asimismo hago propicia la ocasión para informarle que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 15 del mes de julio del año 2016, en el desahogo del octavo punto de Asuntos Generales del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos de los municipales que lo integran, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 117/2016/TC**

**PRIMERO.-** Escrito presentado el día 12 del mes de julio del año 2016 por el Licenciado Juan Guillermo Urbina Ferrer, quien se ostenta como representante legal de la empresa denominada GEO JALISCO, Sociedad Anónima de Capital Variable, mediante el cual solicita se tomen a cuenta del pago del impuesto predial pendiente de dicha persona jurídica, 6 seis locales comerciales ubicados en la Avenida Equinoccio en la Etapa 4 del desarrollo habitacional denominado "Paseo de los Agaves", en esta municipalidad. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA PATRIMONIO MUNICIPAL.**

**SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE

"2016, Año de la Acción ante el Cambio Climático en Jalisco".

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 15 de julio del año 2016.



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO  
DE ZÚÑIGA, JAL.  
SECRETARIA GENERAL

**LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.**

Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

\*JPP/entm